

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SONRICONSA S.A., CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil veinte, a las diez horas, en el local social de la compañía, se reúnen los Socios de la Compañía SONRICONSA S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el Gerente, el Abg. CAMPAÑA MORA JOFFRE ARMANDO y como Secretario de la Junta, JESSICA SEAVICHAY VARGAS. El Presidente Ad-Hoc ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) La Sra. Aurora Anabel Sarduy Sieres, propietaria de cuatrocientas (400) acciones participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una; DOS) el Abg. Joffre Armando Campaña Mora, propietario de cuatrocientas (400) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una. Constatado el quórum legal, se comprueba que los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de SONRICONSA S.A., cuyo capital asciende a OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800.00), quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual el Presidente somete a consideración de la Junta el siguiente orden del día: PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019. PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y DEMAS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019. PUNTO CUATRO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS DURANTE EL AÑO 2019; y, PUNTO CINCO.- ELEGIR AL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA. Constatado el quórum legal, el Presidente Ad-Hoc concede la palabra a la Gerente de la compañía,

2.

quien procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual da lectura al informe de la Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019, puesto en conocimiento de la Junta, dicho informe, la Junta delibera como corresponde y finalmente resuelve por unanimidad: PRIMERO.- APROBAR EL INFORME DE LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019, PORQUE EL MISMO REFLEJA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN DICHO PERIODO ECONOMICO. Acto seguido pasan a conocer el segundo punto del orden del día y toma la palabra la Gerente de la Junta, quien procede a dar lectura al informe que para el efecto preparó la Ing. Bethsabe Zuñiga P, quien se desempeñaba como comisaria. Luego de haber escuchado con atención la lectura de dichos informes la Junta delibera como corresponde para luego decidir por unanimidad:

SEGUNDO.- APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019. A continuación, se procede a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual la sala procede a revisar y analizar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondiente al año 2019. Luego de breves deliberaciones la Junta toma por unanimidad la siguiente resolución: TERCERO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019. Acto seguido la sala procede a tratar el cuarto punto del orden del día para lo cual toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta quien expresa que una vez analizado el Balance General y sus Anexos correspondientes al 2019, se comprueba que no se han generado utilidades.

CUARTA RESOLUCION.-ALEGIR A LA Ing. BETHSABE ZUÑIGA P. COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA VESTIPERSON COMERCIALIZADORA S.A., No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las 12 horas, firmando para constancia todos los presentes.

quien procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual da lectura al informe de la Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019, puesto en conocimiento de la Junta, dicho informe, la Junta delibera como corresponde y finalmente resuelve por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR EL INFORME DE LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019, PORQUE EL MISMO REFLEJA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN DICHO PERIODO ECONOMICO.** Acto seguido pasan a conocer el segundo punto del orden del día y toma la palabra la Gerente de la Junta, quien procede a dar lectura al informe que para el efecto preparó la Ing. Bethsabe Zuñiga P, quien se desempeñaba como comisaria. Luego de haber escuchado con atención la lectura de dichos informes la Junta delibera como corresponde para luego decidir por unanimidad:

SEGUNDO.- APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019. A continuación, se procede a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual la sala procede a revisar y analizar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondiente al año 2019. Luego de breves deliberaciones la Junta toma por unanimidad la siguiente resolución: **TERCERO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019.** Acto seguido la sala procede a tratar el cuarto punto del orden del día para lo cual toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta quien expresa que una vez analizado el Balance General y sus Anexos correspondientes al 2019, se comprueba que no se han generado utilidades.

CUARTA RESOLUCION.-ALEGIR A LA Ing. BETHSABE ZUÑIGA P. COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA VESTIPERSON COMERCIALIZADORA S.A., No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las 12 horas, firmando para constancia todos los presentes.



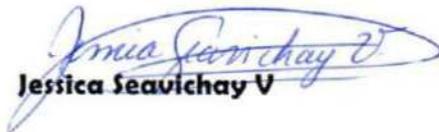
CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA. GUAYAQUIL 17 DE MARZO DEL 2020.

**Campaña Mora Joffre Armando
Presidente Ad-Hoc**



Campaña Mora Joffre Armando

**Jessica Seavichay V
Secretaria**



Jessica Seavichay V